



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 SET 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Matemática I, en la historia académica de la alumna Flavia Lucía NUÑEZ ARAYA;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Flavia Lucía NUÑEZ ARAYA figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 142 Libro N° 367 de fecha 11 de diciembre de 2014 y con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 28 Libro N° 370 de fecha 5 de febrero de 2015, en la materia Matemática I;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 28 Libro N° 370 de fecha 5 de febrero de 2015 de la materia Matemática I, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Flavia Lucía NUÑEZ ARAYA (Legajo N° 39612848).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas